



**ACTA SESION ORDINARIA N° 04 - 2018**  
**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES**  
**DE LA**  
**SOCIEDAD CIVIL DE PUENTE ALTO**

En la Ciudad de Puente Alto, a 19 días del mes de Diciembre, del año dos mil dieciocho, siendo las once horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil** de Puente Alto, presidido por el Alcalde don **GERMAN CODINA POWERS**; como Ministro de Fe el Secretario Municipal don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR** y doña **VIVIANA FUENTES CASTILLO**, como Secretaria de Actas.

**I.- Asistencia Consejeros Titulares**

N°	ORGANIZACIÓN	SECTOR	NOMBRE Y APELLIDO
1	J.V. SAN MIGUEL IV	1	MIGUEL MALHUES TORRES
2	J.V. FRANCISCO COLOANE	1	ALICIA DEL PILAR ARAVENA
3	J.V. POBLACIÓN LOS ANDES CASAS BASICAS	2	MANUEL CASTILLO GÁRATE
4	J.V. VILLA PARAISO VERDE	2	JUANA ARENAS VERGARA
5	J.V. VILLA LOS NARAJOS II	3	CARMEN PÉREZ RODRIGUEZ
6	C. MEJORAMIENTO HAB. VILLA QUILLAY JAHUEL	3	MARIA CARO ALTAMIRANO
7	J.V. VILLA LA FORESTA II	3	ROSA CAVALLI BARAHONA
8	J.V. SAN GERONIMO II SECTOR ALTO	4	MARIA MADRID FARFAN
9	COMITÉ DE ALLEGADOS INTERNACIONAL	4	PATRICIA JORQUERA MENESES
10	J.V. JOSÉ MIGUEL CARRERA	4	ELENA PINTO MIRANDA
11	J.V. COLINA DE CHAYAVIENTOS	5	MARGARITA MARTÍNEZ CÓRTEZ
12	C.A.M. VILLA EL LABRADOR	5	MIGUEL VALLEJOS TOBAR
13	J.V. VILLA ANDES DEL SUR LAS TORRES	5	IVETTE RAMOS ROSALES
14	J.V. CORDILLERA CAROL URZÚA	6	HUMBERTO VILLAFAÑA
15	J.V. PORTAL ANDINO	6	MARIA RIQUELME BEROIZA
16	CRUZ ROJA FILIAL PTE. ALTO	ENTIDAD RELEVANTE	MARIA JORQUERA FUNZALIDA
17	GREMIO ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS FENATS HOSPITAL PSIQUIATRICO EL PERAL	GREMIAL	MARIA CATALÁN RAMIREZ
18	FEDERACIÓN TAXIS COLECTIVOS PROVINCIA CORDILLERA	GREMIAL	LUIS CONTRERAS PEÑALOZA
19	TRANSPORTE ESCOLAR CITEPA	SINDICAL	MARGARITA RUIZ PEÑA
20	SINDICATO DE TRABAJADORES INDIPENDIENTES PERSA NUEVA ESPERANZA CALLE SARGENTO MENADIER CON JUANITA LADO NORTE	SINDICAL	VIVIANA FUENTES CASTILLO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES**

- 1.- Don **Christian Gore Escalante**, Administrador Municipal;
- 2.- Don **Jorge Ruiz Viñaspres**, Director de Secpla;
- 3.- Doña **Constanza Dyvinetz Pattillo**, Directora de Obras Municipales;
- 4.- Doña **Karin Peñaloza**, Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias

## TABLA

- 1.- Observación de Acta Anterior.
- 2.- Cuenta del Presidente.
- 3.- Correspondencia.
- 4.- Varios.

## DESARROLLO DE LA SESION

### 1.- OBSERVACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

El **Secretario Municipal** señala que se remitió con la debida antelación el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 – 2018, efectuada el 30 de Octubre del año en curso, consultando si tienen observaciones al respecto.

No se formulan observaciones al respecto.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores consejeros comunales, el siguiente:

**ACUERDO N° - 2018: Aprobar sin observaciones por parte de los señores consejeros comunales, el Acta de la Sesión Ordinaria N°03 – 2018, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto, efectuada el 30 de Octubre del año en curso.**

### 2.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El **Alcalde don Germán Codina Powers** se refiere a los siguientes temas:

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores Consejeros Comunales, las cuales coinciden con lo expuesto por la autoridad edilicia.

### 3.- CORRESPONDENCIA.

El **Secretario Municipal** señala que la Correspondencia de esta sesión es la siguiente:

**A.- Acta de la Sesión Ordinaria N°03 – 2018**, ya analizada en el primer punto de la Tabla;

### 4.- VARIOS.

#### **A.- Situación de Ferias Navideñas**

Interviene la Sra. **Viviana Fuentes Castillo**, quien señala que en reuniones sostenidas con otros Consejeros Comunales y diversos dirigentes sociales, todos ellos han dado a conocer su preocupación por el funcionamiento de las denominadas Ferias Navideñas.

Agrega que éstas funcionan por una prerrogativa del Municipio de facilitar a determinadas organizaciones algunos espacios públicos, sin cobro de ningún derecho, para que de esta manera puedan obtener recursos económicos que les permita cumplir con sus propios fines institucionales, lo cual es sin lugar meritorio, pero que lamentablemente con el tiempo, para algunos dirigentes se ido transformando en un lucrativo negocio particular, que en nada beneficia a la comunidad, por lo que solicita

se adopten los mecanismos de control necesarios para impedir que este Año pueda ocurrir lo mismo.

Se ofrece la palabra a doña **Karin Peñaloza**, Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias, quien señala que recogiendo la experiencia de años anteriores en las actuales Bases de Ferias Navideñas, se han incorporado mecanismos que pretenden revertir los aspectos negativos expuestos por la dirigente social.

La Sra. **Viviana Fuentes** solicita se le proporcione la nómina de organizaciones vigentes que podrán acceder al beneficio de estos permisos de ferias navideñas, a lo que doña **Karin Peñaloza**, responde que no hay dificultades.

La dirigente Sra. **Pilar Navarrete** manifiesta que lamentablemente el carácter social con que se inspiraron estas ferias, en muchos casos se ha desvirtuado, porque a diferentes ferias navideñas, llegan camiones y hacen trabajar a dependientes que son conocidos como “**palos blancos**”, ya que se aprecia que no tienen capacidad económica para adquirir los productos que venden.

El **Alcalde** instruye a la Encargada del Departamento de Organizaciones Comunitarias, para que en dicho cuerpo normativo se establezca de manera determinante, que debe ser la asamblea de socios la que resuelve acerca del destino de los recursos que se obtengan por dichos permisos de ferias navideñas, como asimismo, las sanciones y Tribunales para aquellos que no respeten tales requerimientos.

Asimismo, señala que debe precisarse los cupos que serán entregados de manera solidaria, como también la determinación anual máxima que se podrá cobrar a los postulantes de dichos permisos, considerando empalmes eléctricos, aseo y seguridad.

## **B.- Presupuestos Participativos**

La Consejera Sra. **Alicia del Pilar Aravena**, consulta si para el año 2019 se encuentra considerada la posibilidad de implementar tal se hizo hace dos años, los denominados Presupuestos Participativos, ya que fueron una instancia que tuvo una gran acogida e incentivó la participación ciudadana.

El **Alcalde** responde que ese proyecto no sólo está considerado para el año 2019, sino que se va a efectuar un nuevo llamado a postulación de Presupuestos Participativos, para ser ejecutados durante el próximo año.

Lo anterior es complementado por don **Christian Gore** quien señala que lamentablemente por la falta de responsabilidad de algunos pocos dirigentes al no cumplir con su Rendición de Cuentas, a pesar de los apercibimientos que se les hizo, afectaron a la gran mayoría que si fueron diligentes. Añade que el procedimiento a utilizar será muy similar al anterior.

Siendo las trece horas con treinta minutos el Sr. Presidente pone término a la sesión ordinaria N°04 - 2018 del **Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puente Alto**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

**GERMÁN CODINA POWERS**

**PRESIDENTE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**

**SECRETARIO MUNICIPAL**

**VIVIANA FUENTES CASTILLO**

**SECRETARIA DE ACTAS**